

ACTA # 019-2022
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido para llevar a efecto la sesión ordinaria, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales: Ing. Leiton Álava Briones, Sra. María Mirabá, Sra. Mayra Moreria y la Sra. Verónica Vélez; luego de verificar que existe quórum reglamentario el Sr. Presidente instala la sesión siendo las 09H40, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de COMODATO para la oficina de atención al cliente de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí – Agencia San Plácido. **Tercero.-** Conocimiento y resolución de la tercera entrega del proceso de contratación, denominado: “ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-**Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos de esta sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La Sra. Mayra Moreira, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día viernes 09 de septiembre de 2022, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 09 de septiembre de 2022. **Segundo.- Conocimiento y resolución de la solicitud de COMODATO para la oficina de atención al cliente de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí – Agencia San Plácido.** El presidente da a conocer al pleno que según oficio recibido por QUIPUX de Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-1578-O de fecha 23 de septiembre de 2022, donde nos solicitan la colaboración para dar las facilidades con la dotación de un espacio en el edificio del GAD Parroquial y cuya edificación cuente con una dimensión mínima de 45 metros cuadrados, parqueo de vehículo y baño, instalaciones que de ser factible mi solicitud asumiríamos el costo de las readecuaciones necesarias para brindar atención a nuestros clientes, en calidad de COMODATO por 10 años a favor de la Unidad de Negocio Manabí CNEL EP, el cual permitirá fortalecer el nivel y calidad del servicio al cliente en la parroquia San Plácido y sus comunidades aledañas. Enseguida, el pleno analiza la solicitud presentada por la Unidad de Negocio Manabí CNEL EP y por unanimidad de votos, **RESUELVE:** autorizar al Presidente Econ. Gabriel García Casanova para que suscriba el COMODATO por 10 años a favor de la Unidad de Negocio Manabí CNEL EP, para que funcione en la parte baja de las instalaciones las oficinas de CNEL EP – Agencia San Plácido. Además, se dispone también que se emita la respuesta por escrito a la solicitud antes presentada, donde se da a conocer la autorización al Representante Legal del GADPR San Plácido, para que suscriba el instrumento legal, en este caso COMODATO, por los años expuestos por la Unidad de Negocio Manabí CNEL EP, a través del documento mencionado anteriormente. **Tercero.- Conocimiento y resolución de la tercera entrega del proceso de contratación, denominado: “ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”.** El Presidente da a

conocer al pleno que el proceso de contratación signado con el código: CDC-GADPRSP-2022-001, denominado: “ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, la suscripción del contrato se dio el 27 de junio de 2022 con el consultor Ing. Carlos Antonio Saltos Suarez, y su plazo de entrega total es de 90 días a partir de la firma del contrato, por tal motivo, el consultor ya presentó la primera entrega y segunda entrega en el plazo contractual establecido y hoy expone la tercera entrega de este proceso de contratación, que consta en el siguiente detalle:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
1.- Actualización del Reglamento Interno de Funciones y Comisiones del GAD.	90 días a partir de la firma del contrato: 25 de septiembre de 2022
2.- Capacitación al personal administrativo sobre contratación pública	
3.- Capacitación a la Junta Parroquial sobre procedimiento parlamentario	

Posteriormente se procede a la presentación mediante diapositivas de los tres productos de la tercera entrega, cumpliendo el plazo contractual establecido, siendo estos: 1.- Actualización del Reglamento Interno de Funciones y Comisiones del GAD, 2.- Capacitación al personal administrativo sobre contratación pública. y 3.- Capacitación a la Junta Parroquial sobre procedimiento parlamentario. Seguidamente el pleno analiza cada uno de los productos presentados y detallados, y la vocal Sra. Mayra Moreira mociona se aprueben los tres productos de la tercera entrega de esta consultoría, moción que cuenta con el apoyo del vocal Sra. Verónica Vélez, de inmediato se toma la votación de los presentes: Ing. Leiton Álava, aprobado; Sra. María Mirabá, aprobado; Sra. Mayra Moreira, aprobado; Sra. Verónica Vélez, aprobado, y Econ. Gabriel García, aprobado, en consecuencia por unanimidad de votos se aprueban: 1.- Actualización del Reglamento Interno de Funciones y Comisiones del GAD, 2.- Capacitación al personal administrativo sobre contratación pública. y 3.- Capacitación a la Junta Parroquial sobre procedimiento parlamentario.

Cuarto.- Asuntos Varios. El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Se desarrollaron las capacitaciones en temas gastronómicos para el V Festival de la Tonga y II Copa Culinaria, donde se contrató a la chef Mgtr. María Fernanda Buzetta Ricaurte para que las imparta, las mismas que se desarrollaron el miércoles 21 y jueves 22 de septiembre, las cuales fueron dirigidas a los/as expositores y emprendedores de la parroquia que participarán en este evento gastronómico que se efectuará el día domingo 25 de septiembre de 2022. **2.-** El día de ayer se efectuó la reunión de socialización de los Estudios de pre factibilidad de Sistemas de Agua Potable en las comunidades dispersas de las parroquias, donde se reunieron los dirigentes de las comunidades beneficiadas: Tranca Abajo, Tranca Arriba, Las Torres, Los Naranjitos, Las Delicias Km. 90, Los Colorados Arriba, El Pilí, Los Colorados y Palmas Juntas; y los técnicos del Plan Triple AAA, quienes dieron a conocer todo lo referente a los estudios que se están ejecutando para hacer realidad este proyecto. **3.-** Invita cordialmente al pleno a que participen de la reunión para la conformación de la Junta Promotora que se instalarán para el operativo del Censo Ecuador 2022, convocatoria realizada por los técnicos del Censo Ecuador 2022 del INEC. **4.-** El programa de formación en fontanería, dirigido a los participantes de varias comunidades donde el proyecto de agua, tendrán el desarrollo del módulo 3: MODELO DE NEGOCIOS, en las fechas: Lunes 3 y Martes 4 de Octubre de: 14:00pm a 18:00pm. **5.-** En la comunidad Los Colorados, se intervino con 2 ínfimas cuantías, para fortalecer el Sistema de Agua que se encontraba si

proveer el líquido vital a los ciudadanos de este sector, ya que la bomba y el sistema eléctrico se dañó por completo, en este sentido se tuvo que ejecutar dos intervenciones, que fueron: Código: NIC-1360024570001-2022-00029 para la “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE BOMBEO DE MAYOR CAPACIDAD AL INSTALADO PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD LOS COLORADOS DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ (incluya instalación y puesta en marcha) y la NIC-1360024570001-2022-00030 para el “MONTAJE DE UN TABLERO DE PROTECCIÓN Y CONTROL QUE GARANTICE LA CORRECTA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO DE BOMBEO A SER INSTALADO PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD LOS COLORADOS DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. **6.-** Se invita al pleno a la reunión mensual de la socialización del avance de la construcción de la vía San José 1 – La Tranca, se desarrollará a las 14H00 en la comunidad San Bartolo. **7.-** Informa que en la Asamblea Comunitaria realizada el día jueves 22 de septiembre, en la vivienda de la familia Intriago Molina ubicada en la comunidad Las Delicias Km. 90, nos reunimos con los dirigentes de las comunidades de la parte alta, el Teniente Político y el Lic. Cristian Centeno - DIRECTOR DISTRITAL MTOP y varios moradores de las comunidades afectadas; donde se trataron los temas relacionados al mal estado de esta importante arteria vial, donde el MTOP intervendrá en un mantenimiento paliativo a los tramos críticos; por lo que se dará seguimiento al compromiso adquirido. **8.-** Informa que el vocal Sr. Carlo Intriago, con fecha 18 de septiembre mediante oficio firmado electrónicamente, da a conocer lo siguiente: *que al encontrarme fuera del territorio ecuatoriano específicamente en la dirección 6830 CHANDLER AVE 1, PENNSAUKEN, NJ 08110-6202 - Estados Unidos, no podré estar presente el día 20 de septiembre día que me tocaba retomar mis actividades como vocal principal del GADPR San Plácido, luego de haber ocupado los 90 días que me ampara la ley como licencia con remuneración; en este contexto solicito se me conceda 30 días adicionales de licencia sin remuneración a partir del 20 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2022, con base a lo que dispone la LOSEP en su Art. 28.- Licencias sin remuneración.- Se podrá conceder licencia sin remuneración a las o los servidores públicos, en los siguientes casos: a) Con sujeción a las necesidades de la o el servidor, la Jefa o el Jefe de una oficina, podrá conceder licencia sin remuneración hasta por quince días calendario; y, con aprobación de la autoridad nominadora respectiva o su delegada o delegado, hasta por sesenta días, durante cada año de servicio, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano.* Ante esta solicitud, se resuelve otorgar la licencia sin remuneración al vocal Sr. Carlos Intriago, de esta manera se lo desvinculará del IESS durante los 30 días de licencia y continuará en las funciones como vocal principal la Sra. Verónica Vélez Cedeño; y para cumplir con las obligaciones derivadas del pago de la remuneración unificada y lo correspondiente al aporte patronal, no será necesario asignar recursos, puesto que serán suficientes con lo que su vocal principal dejará de percibir por el mes de su licencia sin sueldo, pero lo correspondiente a la remuneraciones complementarias, es decir al proporcional de la décimo tercera y décimo cuarta remuneración serán necesarios asignar recursos, mismos que se descontarán de la partida presupuestaria N° 53.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación). **Quinto.- Resoluciones.-** Se expidieron las siguientes resoluciones: **1.- APROBAR** los tres productos de la tercera entrega del proceso de contratación signado con el código: CDC-GADPRSP-2022-001, denominado: “ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, siendo estos: 1.- Actualización del Reglamento Interno de Funciones y Comisiones del GAD. **2.-**

Capacitación al personal administrativo sobre contratación pública. **3.-** Capacitación a la Junta Parroquial sobre procedimiento parlamentario y **2.-** Otorgar la licencia sin remuneración al vocal Sr. Carlos Intriago, de esta manera se lo desvinculará del IESS durante los 30 días de licencia (desde el 20 de septiembre hasta el 20 octubre de 2022) y continuará en las funciones como vocal principal la Sra. Verónica Vélez Cedeño y para cumplir con el pago de la remuneración y lo correspondiente al aporte patronal, no será necesario asignar recursos, puesto que serán suficientes con lo que su vocal principal dejará de percibir por el mes de su licencia sin sueldo, por lo que se ocupara de la partida presupuestaria 51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS y para el aporte patronal de la partida presupuestaria 51.06.01 APOORTE PATRONAL; y para los beneficios de ley se aumentan a las partidas presupuestarias: 51.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO \$ 39.83 y a la 51.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO \$ 35.42 y se descontarán de la partida presupuestaria N° 53.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación). **Sexto.- Clausura.** Siendo las 11H59 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel García Casanova
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sra. María Mirabá Párraga
PRIMER VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez
SEGUNDA VOCAL

Sra. Verónica Vélez Cedeño
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

